##### INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN LA 37º SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

**Santa Lucía**

20 de enero de 2021

Gracias, Presidente.

Saludamos Delegación de Santa Lucía.

El país hace esfuerzos para erradicar la discriminación de género, en especial, en el sector de la educación.

Santa Lucia aplica estrategias para el alivio de la pobreza que se ha agudizado durante la pandemia del COVID-19, y reconoce que las disparidades económicas siguen afectando los logros educativos de sus niños.

Valoramos la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Sin embargo, los retos en esta materia son acuciantes, en especial, por los niveles de discriminación en el acceso al empleo y la educación.

Santa Lucia debe hacer los esfuerzos necesarios para enfrentar eficazmente la violencia de género, la violencia doméstica y el trabajo infantil.

Con espíritu constructivo, recomendamos:

* Reforzar las políticas sociales en salud, educación y alimentación en favor de su pueblo, con especial énfasis en los sectores más excluidos de la sociedad.
* Adoptar las medidas necesarias para procesar y juzgar los casos de violencia doméstica y violencia sexual, brindando a las victimas asistencia y acceso a la justicia.
* Prohibir el castigo corporal contra los niños e implementar estrategias para reducir la deserción escolar.
* Impulsar las acciones y políticas adecuadas contra el trabajo infantil, y para acabar con los estereotipos de género en el ámbito laboral.

Muchas gracias.

 **(*Cotéjese al pronunciarse)***